



Resumen de Posición Española Agenda Post2015

Este documento es un **resumen ejecutivo** que establece las prioridades desarrolladas de manera extensa en el documento de posición española para la agenda post2015: [Compromiso universal por un desarrollo humano y sostenible. Propuesta de posición española para la Agenda post2015](#)” (Borrador 4 de 31 de julio).

Se ha seguido un proceso consultivo amplio iniciado en 2013 con el encargo de un primer **Informe académico** a un equipo de centros de investigación de la Universidad Española. En septiembre 2013 se presentó dicho informe y se hizo una **primera consulta nacional**. En 2014 se consolidó la propuesta de posición española que ha sido trabajada con la **Administración General del Estado**, con las **Comunidades Autónomas** y con el **Consejo de Cooperación**. Se presenta ahora para la 2ª Consulta Nacional en septiembre 2014.

La propuesta de posición española está estructurada en dos bloques:

- Principios para la nueva agenda de desarrollo post2015.
- 12 Objetivos y metas.

Principios para la nueva agenda de desarrollo post2015

- **Reconocimiento de los ODM**, de sus principios, valores, y a los logros conseguidos, a la vez que incluir una reflexión sobre los incumplimientos y las dimensiones ausentes.
- **Agenda universal de desarrollo**, de manera que haya unos objetivos compartidos por todos y unas metas diferenciadas para la realidad concreta de los países.
- La Agenda debe estar centrada en las **personas**, con un fin de **erradicación de la pobreza y disminución de la desigualdad**, desde un enfoque de derechos y de **sostenibilidad del desarrollo**.
- Se debe vincular la lucha contra la pobreza y el desarrollo con la **sostenibilidad en todas sus dimensiones** incluyendo los procesos que afectan al futuro del planeta, como el cambio climático y la pérdida de biodiversidad. Debe ser una agenda transformadora.
- Los **Países de Renta Media** tienen que estar incluidos tanto por sus problemas de desigualdad y sostenibilidad, como por la responsabilidad que deben asumir en la provisión de Bienes Públicos Globales.

Objetivos Post2015 (propuesta)

1. Erradicación de la pobreza y disminución de la vulnerabilidad.
2. Disminución de la desigualdad: un desarrollo con equidad.
3. Sostenibilidad ambiental.
4. Gobernanza democrática y Derechos Humanos, paz y seguridad.
5. Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.
6. Seguridad alimentaria y nutrición.
7. Salud: cobertura universal.
8. Educación de calidad para todos.
9. Derecho humano al agua y saneamiento.
10. Crecimiento económico inclusivo y sostenible. Creación de empleo decente.
11. Energía sostenible para todos.
12. Alianza Global para la nueva agenda de desarrollo.

Para saber más:

[Informe Final ODS](#)

[Informe Panel Alto Nivel de Personas Eminentes](#)

[Informe Académico 2013. Consideraciones acerca de la agenda post2015](#) (Colección Cooperación Española)

Sobre el proceso en general:

Apostamos por un número reducido de objetivos, que permitan establecer estrategias de acción y el seguimiento de su cumplimiento. Objetivos que sean comunicables y comprensibles para todos los ciudadanos, de manera que movilice recursos y capacidades, y se avance también en el apoyo como ciudadanía global.

Los objetivos deben ser coherentes entre sí y debe ser una agenda equilibrada de desarrollo humano que reconozca la dependencia fundamental que tiene la Humanidad de los ecosistemas de la Tierra.

Debe ser una agenda universal, aplicada a las realidades nacionales. Las metas son aspiracionales de las que posteriormente cada país hará su proceso interno de implementación en su política nacional.

Se debe impulsar la rendición de cuentas y la transparencia a todos los niveles.

“El proceso de la agenda post2015 debe estar acompañado por la educación para la ciudadanía global”

Estructura de la lista de objetivos: proponemos 12 objetivos

En primer lugar, los principios de la agenda post2015 y que se concretan ahora en objetivos únicos que además se transversalizan en los demás: pobreza, desigualdad, sostenibilidad, derechos y género.

En segundo lugar, el desarrollo de los derechos y la cohesión social: seguridad alimentaria y nutrición, salud, educación y agua y saneamiento

Tercero, los procesos de crecimiento económico y el acceso a la energía, con un enfoque inclusivo y de sostenibilidad.

Y finalmente, una Alianza Global para el logro del desarrollo humano y sostenible, que incluya una aproximación a los medios de implementación de la agenda.

1 ERRADICACIÓN DE LA POBREZA Y DISMINUCIÓN DE LA VULNERABILIDAD

La prioridad es erradicar la pobreza extrema y reducir la pobreza relativa. Pero debe hacerse desde un enfoque que no sea únicamente pobreza de ingresos, sino que contenga una aproximación multidimensional de la pobreza y las distintas políticas necesarias para su erradicación.

Debe incluir la resiliencia como el elemento clave y novedoso de esta agenda, que pone el acento sobre la reducción de vulnerabilidad de las poblaciones más expuestas a todo tipo de violaciones de sus derechos y vincula la lucha contra la pobreza a una adecuada gestión de riesgos, incluyendo los riesgos ligados a los impactos del cambio climático.

2 DISMINUCIÓN DE LA DESIGUALDAD: UN DESARROLLO CON EQUIDAD

El aumento de las desigualdades en los países y entre países es uno de los mayores retos que deben afrontar los países en los procesos de desarrollo, junto con la sostenibilidad.

Debe enfocarse no sólo en términos económicos, si no en la igualdad de oportunidades y de derechos y orientar el crecimiento y las políticas que lo acompañan al logro de un desarrollo con equidad, socialmente justo.

Para ello debe incluirse la política fiscal, y la protección social, con enfoque de género.

3 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

El nuevo consenso de desarrollo debe conseguir el desarrollo social y humano, y el crecimiento económico junto con la sostenibilidad ambiental global, haciendo frente a los principales desafíos del planeta (cambio climático, desertificación, pérdida de biodiversidad, protección de los océanos...) de manera que impulse un nuevo modelo sostenible de desarrollo.

Se recoge bajo un único objetivo todos los desafíos ambientales, con el fin de no duplicar agendas (como la de cambio climático). Además, se transversalizan todo lo posible en el resto de objetivos otros elementos claves para la sostenibilidad, como los sistemas de producción y consumo, la buena gestión de los recursos naturales o la protección de la biodiversidad y los ecosistemas, incluidos los océanos.

4 GOBERNANZA DEMOCRÁTICA Y DERECHOS HUMANOS. PAZ Y SEGURIDAD

La buena gobernanza de las instituciones es un tema estructural de la nueva agenda, que apunta directamente a las causas de la pobreza y es una dimensión ausente en los ODM.

Se debe incluir la creación de instituciones bien gobernadas, la transparencia y rendición de cuentas y la eliminación de la corrupción. Se debe incluir el fortalecimiento de todas las políticas públicas que impulsan el desarrollo humano y sostenible, y la acción coherente de todas ellas.

Se debe impulsar el enfoque de derechos, en este objetivo y en todos los objetivos. El desarrollo como el ejercicio de los derechos humanos. Junto con todas las medidas que impulsan un desarrollo social y económico, se debe impulsar medidas que promuevan la seguridad internacional y la paz como un bien público global.

5 IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES

Es un objetivo consensuado y prioritario para España y para la UE. Se debe reconocer la feminización de la pobreza como un fenómeno universal, las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres, y el aporte de las mujeres a la paz, el desarrollo, la democracia así como sus derechos fundamentales.

Es prioritaria la vinculación del enfoque de género en desarrollo con el enfoque de derechos económicos, sociales, y culturales, incluidos los derechos sexuales y reproductivos, y los relacionados con la economía de los cuidados, junto con los principios de igualdad y no discriminación.

Debe integrarse la doble estrategia de transversalidad y de acciones específicas para el empoderamiento de las mujeres y con especial atención para aquellas que sufren las peores formas de discriminación por dobles y triples discriminaciones. Se debe erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas en todas sus formas, con especial atención al feminicidio, la trata y explotación sexual y la mutilación genital femenina.

6 SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN

Es prioritaria la erradicación del hambre desde un enfoque de la realización del derecho a la alimentación.

La finalidad de la seguridad alimentaria es la nutrición adecuada que permita el desempeño de la vida como seres humanos. El acceso al alimento debe complementarse con un medio ambiente saludable, salud, provisión de agua y saneamiento, y medidas de apoyo a las mujeres que garanticen una vida saludable para ellas y todos los miembros del hogar.

Debe incluirse la sostenibilidad de los sistemas alimentarios, reduciendo el volumen de desperdicios.

Se debe promover la agricultura familiar, los modelos de inversos sostenibles y su coherencia con los marcos globales de gobernanza y tenencia de recursos como la tierra. Deben estar incluidos los mecanismos de resiliencia que permitan reducir la vulnerabilidad a las crisis alimentarias.

7 SALUD: COBERTURA UNIVERSAL

El objetivo es la cobertura universal en salud entendida como el acceso de todas las personas a la información y a servicios de salud eficaces y de calidad, sin que suponga un problema de financiación.

Este objetivo debe incluir los tres ejes: financiación justa, población asistida (equidad, alcanzar el 80% del 40% más pobre de la población) y servicios ofrecidos.

Se priorizan los objetivos del milenio no alcanzados: la disminución de la mortalidad infantil y la mortalidad materna, el aumento del acceso a la salud sexual y reproductiva, la reducción de la morbilidad por SIDA, malaria y tuberculosis, a la que se añaden otras enfermedades no transmisibles (cáncer, enfermedades mentales, coronarias, diabetes, enfermedades pulmonares).

Se debe incluir el enfoque de Salud en todas las políticas.

Se deben apoyar los sistemas públicos de salud.

8 EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TODOS

Lo más importante es garantizar un enfoque de calidad de la educación y no solo de acceso, especialmente el de las personas más vulnerables, y hacerlo además con un enfoque de derecho a la educación a lo largo de toda la vida de manera que garantice el bienestar de los pueblos, sino que también sirva de preparación para el mundo del trabajo.

Para ello se tendrán en cuenta medidas en cuatro ámbitos, desde la propia escuela, donde se produce el proceso de enseñanza y aprendizaje; la comunidad donde se encuentra la escuela; el ámbito gubernamental desde donde se ejecutan las políticas nacionales; y el ámbito internacional donde se conjugan la gestión del conocimiento y la cooperación internacional.

Para aumentar la calidad de la educación hará falta un número suficiente de profesores, competentes y reconocidos socialmente. Asegurar la integración de la escuela en la comunidad y la participación de esta en la vida escolar; igualmente, el fortalecimiento de los sistemas educativos públicos, la gratuidad de la enseñanza y la provisión o mejora de las infraestructuras escolares. La educación debe considerarse como un factor clave para combatir la pobreza y la desigualdad, y constituye a la vez una puerta de acceso a otros derechos tales como la salud, la igualdad de género, la participación pública o la sostenibilidad ambiental.

9 DERECHO HUMANO AL AGUA Y SANEAMIENTO

El objetivo se enmarca en la realización progresiva del derecho humano al agua potable y saneamiento, considerando a las mujeres y los niños y niñas principales factores de cambio.

Las metas deben abarcar diversos ámbitos: servicios básicos e higiene, contaminación y gestión de aguas residuales, gestión de recursos y gestión de riesgos. Se debe integrar el cambio climático con las políticas y acciones relacionadas con los recursos hídricos.

Se hace especial hincapié en la necesidad de establecer un sistema de gobernanza participativa, así como en la erradicación de la defecación al aire libre.

10 CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE. CREACIÓN DE EMPLEO

El crecimiento económico debe favorecer a toda la población, especialmente a los más pobres, de manera que contribuya a la reducción de la desigualdad social, económica y territorial, permita la conservación del capital humano y no comprometa el desarrollo de futuras generaciones.

Para ello, se potenciará la creación y sostenibilidad de tejido productivo inclusivo en todos los países, apostando por el emprendimiento y por la capacitación para generar empleo de calidad.

Debe incluirse el fortalecimiento institucional y especialmente la modernización de las haciendas públicas nacionales. Se debe favorecer la creación de nuevas empresas a través del acceso al crédito y financiación, y medidas de apoyo y capacitación. Se impulsará la adopción de valores y prácticas de RSE.

Se debe impulsar la movilización de recursos internacionales y la cooperación financiera internacional, especialmente en la aplicación de principios de transparencia y la inserción de todos los países en la economía internacional. Deberá promoverse la mejora de las comunicaciones e infraestructuras entre regiones y países.

Como metas de empleo se deben impulsar la negociación colectiva y el diálogo social, mejorar la capacitación para el empleo, especialmente de las mujeres y de los jóvenes, promover el cumplimiento de la agenda de trabajo decente de la OIT y la puesta en marcha de políticas de protección social en todos los países. Finalmente, se debe promover el desarrollo de políticas de gestión concertada de los flujos migratorios que maximicen los impactos positivos sobre el desarrollo de los países de origen y garanticen la protección de los derechos de los emigrantes.

11 ENERGÍA SOSTENIBLE PARA TODOS

La adopción del objetivo de energía sostenible para todos incluye: asegurar el acceso a servicios energéticos modernos de forma asequible, sostenible, segura y fiable; duplicar las fuentes de energía renovable; y doblar las mejoras en eficiencia energética.

La energía es una condición necesaria, es un facilitador del desarrollo humano y como tal afecta a distintas áreas de desarrollo. Hay que tener en cuenta su impacto en la seguridad alimentaria, en los cambios en el sistema de producción y consumo sostenible y en la mejora de las condiciones de vida en los hogares y centros comunitarios, con un efecto especialmente favorable para la población femenina. Con la energía se mejoran las infraestructuras de educación, los centros de salud y la posibilidad del uso de instrumentos básicos para la sanidad. Se mejoran las condiciones medioambientales, reduciendo emisiones y la contaminación.

12 ALIANZA GLOBAL PARA LA NUEVA AGENDA DE DESARROLLO

La Alianza Global para el desarrollo es el facilitador para que se logre el cumplimiento del resto de objetivos.

Se incluye la gobernanza del sistema internacional, la coordinación de todos los actores, la coherencia de políticas, y también el compromiso con los medios de implementación en sentido amplio: conocimiento, comercio, tecnología, recursos financieros, etc.

España aboga por una gobernanza del sistema que permita la coordinación, cohesión y coherencia de las políticas de los organismos internacionales a nivel geográfico, temático e institucional. Para ello, la coordinación entre el sistema de Naciones Unidas y las Instituciones Financieras Internacionales, es fundamental. Todos los mecanismos de gobernanza del sistema de cooperación deben adaptarse a la nueva agenda, tanto la Alianza global para una Cooperación Eficaz para el Desarrollo como el “UN Development Cooperation Forum”.

Todos los actores deben estar incorporados, incluido el sector privado, fomentando el respeto por los derechos humanos, la sostenibilidad y la promoción de transparencia y rendición de cuentas.

La coherencia de políticas debe asegurar un marco de políticas internacional que logre verdaderamente el desarrollo.

Los medios de implementación, deben ser incluidos en sentido amplio, dejando que se explicita en la agenda de Financiación del Desarrollo. Debe ser incluida la movilización de recursos domésticos en forma de política fiscal para el desarrollo humano y sostenible, y la financiación innovadora.

Debe apoyarse la revisión del concepto de Ayuda Oficial al Desarrollo e impulsar una nueva medida de Apoyo Total al Desarrollo que incluya todas los flujos y las formas de cooperación con impacto en países en desarrollo.

Sustainable Development Goals (SDG Report, 19th July 2014)

1	End poverty in all its forms everywhere
2	End hunger, achieve food security and improved nutrition, and promote sustainable agriculture
3	Ensure healthy lives and promote well-being for all at all ages
4	Ensure inclusive and equitable quality education and promote life-long learning opportunities for all
5	Achieve gender equality and empower all women and girls
6	Ensure availability and sustainable management of water and sanitation for all
7	Ensure access to affordable, reliable, sustainable, and modern energy for all
8	Promote sustained, inclusive and sustainable economic growth, full and productive employment and decent work for all
9	Build resilient infrastructure, promote inclusive and sustainable industrialization and foster innovation
10	Reduce inequality within and among countries
11	Make cities and human settlements inclusive, safe, resilient and sustainable
12	Ensure sustainable consumption and production patterns
13	Take urgent action to combat climate change and its impacts
14	Conserve and sustainably use the oceans, seas and marine resources for sustainable development
15	Protect, restore and promote sustainable use of terrestrial ecosystems, sustainably manage forests, combat desertification, and halt and reverse land degradation and halt biodiversity loss
16	Promote peaceful and inclusive societies for sustainable development, provide access to justice for all and build effective, accountable and inclusive institutions at all levels
17	Strengthen the means of implementation and revitalize the global partnership for sustainable development